

nistradores, así como obtener, si así lo desean, su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

La Poveda-Arganda del Rey (Madrid), 30 de octubre de 2001.—El Consejero delegado.—53.929.

FERNANDO ALONSO RACING, S. L.

(En liquidación)

Cesión global de Activos y Pasivos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la sociedad «Fernando Alonso Racing, Sociedad Limitada», en liquidación, anuncia que con fecha 2 de julio de 2001, se celebró Junta general de la sociedad en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la sociedad cediendo globalmente los Activos y Pasivos que integran su patrimonio.

Los cesionarios son: La sociedad «Fernando Alonso Díaz, Sociedad Limitada», con domicilio en Oviedo, calle Capitán Almeida, número 32, provista de código de identificación fiscal número B-33.664.764 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Asturias al tomo 2.803, folio 102, sección octava, hoja AS-24445 y don Fernando Alonso Díaz, mayor de edad, soltero, con domicilio en Oviedo, calle Capitán Almeida, número 32 y con documento nacional de identidad y número de identificación fiscal 9.422.010-Z.

Se hace constar, el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente «Fernando Alonso Racing, Sociedad Limitada», en liquidación, y a los acreedores de los cesionarios, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria podrán oponerse a la cesión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 22 de octubre de 2001.—El Liquidador único.—53.100.

FONTECILLA, S. A. Sociedad de Inversión Mobiliaria

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 23 de noviembre de 2001, a las once horas, en el domicilio social de la misma, calle Parador del Sol, 4, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 24 de noviembre del 2001, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000 y aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditor y Auditor suplente.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Protocolización de acuerdos y delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2000, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Toda esa documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a su solicitud y por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.099.

FRANFE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DESTILERÍAS ATUEY, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas, el 15 de octubre de 2001, se aprobaron, por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de «Destilerías Atuey, Sociedad Limitada», por «Franfe, Sociedad Limitada», con extinción por disolución, sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el 10 de octubre de 2001.

Siendo «Franfe, Sociedad Limitada», el socio único de la sociedad absorbida, no procede ampliación de capital ni es necesario la elaboración de los informes, sobre el proyecto de fusión, de los Administradores y de los expertos independientes.

La fusión surtirá plenos efectos económicos y contables a partir de 1 de junio de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243.1 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 2001.—La Administradora de «Franfe, Sociedad Limitada», Felisa Teresa Rodríguez Cárdenas.—El Administrador de «Destilerías Atuey, Sociedad Limitada», Octavio Eloy Rodríguez Cárdenas.—53.179. 1.^a 2-11-2001

GEG, S. A. (Ahora GEG, S. L.) (Sociedad absorbente)

VIC 4, S. A. (Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta general de socios de «Geg, Sociedad Anónima» acordó la transformación de dicha compañía en sociedad de responsabilidad limitada en fecha 18 de octubre de 2001.

Asimismo se hace constar que la Junta general de socios de «Geg, Sociedad Limitada» (antes «Geg, Sociedad Anónima»), y el accionista único de «Vic 4, Sociedad Anónima», respectivamente, decidieron el

día 22 de octubre de 2001 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Vic 4, Sociedad Anónima», por parte de «Geg, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 22 de octubre de 2001.—Los Órganos de Administración de «Geg, Sociedad Limitada» y de «Vic 4, Sociedad Anónima».—52.976.

y 3.^a 2-11-2001

GENER NORANTANOU BORSA, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 29 de octubre de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará el día 19 de noviembre de 2001, en el domicilio social, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 20 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y a las trece treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión, así como del informe de auditoría, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 29 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo.—53.946.

GRAN ANFI, S. L. (Sociedad absorbente)

ANFI SALES, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 del TRLSA, se anuncia que las Juntas generales universales y extraordinarias de «Gran Anfi, Sociedad Limitada» y «Anfi Sales, Sociedad Limitada», acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente.

La fusión se acordó, con aprobación de los Balances de fusión por ambas Juntas, en base al proyecto de fusión. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para

el canje de los títulos, se encuentra expresamente recogido en el citado proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de las sociedades, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 168 del TRLSA, durante el plazo de un mes a partir del tercer anuncio de fusión.

Mogán, 24 de octubre de 2001.—El Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de «Gran Anfi, Sociedad Limitada» y «Anfi Sales, Sociedad Limitada», Endré Kolbjornsen.—52.953.1.^a 2-11-2001

GRANJAS SANIG, S. A.

La Junta general y universal de accionistas de la compañía celebrada el 18 de octubre de 1998, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de treinta y tres millones ochocientos mil pesetas, por lo que aquél que era de ciento un millones cuatrocientas mil pesetas, pasará a sesenta y siete millones seiscientos mil pesetas, teniendo como finalidad la condonación de los dividendos pasivos correspondientes a las acciones números 33.801 a la 101.400, ambas inclusive, y se realiza mediante la amortización de las acciones números 66.934 a 100.733, ambos inclusive.

Mungía, 18 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—53.185.

GREEN SERVICE, S. A. (Sociedad absorbente)

PLAYA DEL MACAO, S. L. (Sociedad absorbida)

Hacen saber que en los anuncios de fusión de fechas 20 y 21 de junio de 2001, se decía que el proyecto de fusión se había depositado en los Registros Mercantiles de Palma de Mallorca y Las Palmas de Gran Canaria, cuando realmente se depositaron en los de Lanzarote y de Las Palmas de Gran Canaria.

San Bartolomé de Tirajana, 29 de octubre de 2001.—Los Secretarios de los órganos de administración.—53.975.

GRUP DOWNTOWN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de 22 de octubre de 2001 acordó, por unanimidad de todos los accionistas, la reducción del capital social en diez millones de pesetas, quedando un capital final de treinta millones de pesetas.

Girona, 22 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.204.

IBERDROLA, S. A.

Emisión de obligaciones simples, serie 62.^a de 21 de abril de 1992. Tipo de interés variable. Vigésimo período de devengo

De acuerdo con las condiciones recogidas en el folleto informativo de la citada emisión, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas lo siguiente:

Emisión: Obligaciones simples serie 62.^a, de «Iberdrola II, Sociedad Anónima».
Código ISIN: ES0244520922.

Periodo de devengo: 30 de octubre de 2001 al 30 de abril de 2002.

Tipo de interés bruto aplicable a dicho período: 3,50 por 100.

Fecha de pago de cupón: 30 de abril de 2002.

Bilbao, 30 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.887.

INMOBILIARIA TAJUÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

URBANAS EN RENTA, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Inmobiliaria Tajuña, Sociedad Anónima», y el accionista único de la compañía mercantil «Urbanas en Renta, Sociedad Anónima» (unipersonal), acordó, por unanimidad, y decidió, respectivamente, el día 24 de octubre de 2001, su fusión, mediante la absorción por «Inmobiliaria Tajuña, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) de «Urbanas en Renta, Sociedad Anónima» (unipersonal) (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de octubre de 2001.—Los miembros del Órgano de Administración de «Inmobiliaria Tajuña, Sociedad Anónima», y «Urbanas en Renta, Sociedad Anónima» (unipersonal).—53.218.2.^a 2-11-2001

INNOVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

Se convoca a la Junta general de accionistas que tendrá lugar el lunes 26 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Alfonso XII, 22, cuarto derecha, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2001, de la propuesta de aplicación de resultado y de la gestión de los Administradores solidarios.

Segundo.—Situación de los proyectos en curso.

Tercero.—Informe comercial.

Cuarto.—Informe económico-financiero. Situación de tesorería. Soluciones a adoptar: Ampliación de capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a que se refiere

el punto primero del orden del día, así como el informe sobre la propuesta de acuerdo del punto cuarto, o solicitar su entrega o envío gratuitos a partir de la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Administrador solidario.—53.158.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS CAMPOS, S. A.

INSTALACIONES JOFRA, S. L. CATALANA DE INSTALACIONES FRIGORÍFIQUES, S. L.

Anuncio de fusión para la creación de una nueva sociedad denominada «Global de Instalaciones Industriales y Mantenimientos Técnicos, Sociedad Anónima»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las tres sociedades expuestas, válidamente celebradas todas ellas con el carácter de universales el día catorce de septiembre de 2001, acordaron por unanimidad, la fusión de «Instalaciones Eléctricas Campos, Sociedad Anónima», «Instalaciones Jofra, Sociedad Limitada» y «Catalana de Instalaciones Frigoríficas, Sociedad Limitada», mediante la creación de una nueva sociedad que se denominará «Global de Instalaciones Industriales y Mantenimientos Técnicos, Sociedad Anónima», traspasando en bloque sus respectivos patrimonios sociales a la nueva compañía, aprobando asimismo por unanimidad los respectivos Balances de fusión de aquellas sociedades cerrados todos ellos a 15 de marzo de 2001, presentados junto al proyecto de fusión en su redacción definitiva, que incluye los Estatutos Sociales de la nueva compañía, las valoraciones patrimoniales y la preceptiva relación de canje, todo ello de conformidad con los criterios establecidos por los expertos independientes designados por el Registro Mercantil de Barcelona.

Las sociedades que se fusionan se disuelven sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a la sociedad de nueva creación, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquéllas. No se otorgarán derechos especiales a los accionistas, ni tampoco se otorgarán derechos ni ventajas de ningún tipo a los Administradores de las respectivas compañías participes en la fusión o a los expertos mercantiles que hayan intervenido en la misma.

Las operaciones de las sociedades fusionadas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la nueva compañía a partir del pasado 1 de enero de 2001. Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión puedan ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Hospitalet de Llobregat, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Instalaciones Jofra, Sociedad Limitada».—Los Administradores solidarios de «Instalaciones Eléctricas Campos, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Catalana de Instalaciones Frigoríficas, Sociedad Limitada».—52.970. y 3.^a 2-11-2001

JOSÉ PLA SIRVENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don José Luis Amor Sanz, Secretario titular de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de jurisdicción voluntaria número 202/99, seguidos